Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento de fecha 6 de noviembre de 2015, y de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio de licitación se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la contratación de la "gestión del servicio público de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública de Illescas, mediante la modalidad de concesión", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Illescas-Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

2. Objeto del contrato.

"Gestión del servicio publico de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública de Illescas, mediante la modalidad de concesión". El contrato tendrá una duración de diez años, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, con posibilidad de prorrogarse por dos anualidades más.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Canon base de licitación para la duración del contrato. El canon mínimo de explotación a efectos de licitación, y que el concesionario entregará al Ayuntamiento, asciende a la cuantía de 28.000,00 euros de canon fijo y al 90% de canon variable, porcentaje que se aplica sobre el excedente que pudiera producirse de descontar de las recaudaciones obtenidas, los coste anuales del servicio y conforme determina el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valor estimado del contrato: 3.507.582,24 euros.

5. Garantías.

- Definitiva: Si, importe: 5% del canon fijo y del canon variable de adjudicación por la duración del contrato. El 5 % del canon variable se aplicará sobre el porcentaje ofertado para la diferencia entre la recaudación total estimada y los costes del primer año del servicio sin I.V.A.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Illescas. Área de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Mercado número 14.

c) Localidad y código postal: Illescas (Toledo), 45200.

d) Teléfono: 925 51 10 51.

e) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.illescas.es.

7. Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en su caso, clasificación del contratista.

7.1. Solvencia economica y financiera. Artículo 75 del T.R.L.C.S.P.

a) Volumen anual de negocios por importe de 200.000,00 euros anuales.

7.2. Solvencia técnica o profesional. Artículo 78 del T.R.L.C.S.P.

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Los licitadores deberán acreditar la experiencia en trabajos similares respecto al contenido del contrato con al menos tres contratos cada uno de 500 plazas de aparcamiento relacionados con conjuntos de población superior a 20.000 habitantes.

8. Criterios de valoracion de las ofertas. La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios, con una puntuación máxima de 115 puntos, conforme la siguiente ponderación:

A) Criterios que no dependen de juicio de valor:

1. Oferta económica, hasta un máximo de 55 Puntos.

- Por el canon fijo ofertado hasta un máximo de 40 puntos. Se asignarán 40 puntos al mayor canon ofertado y proporcionalmente al resto de cánones (no se concederá ningún punto a aquellas ofertas que no mejoren el canon fijo anual establecido).

- Por el canon variable ofertado hasta un máximo de 15 puntos. Asignándose 15 puntos al mayor canon variable ofertado y proporcionalmente el resto (no se concederá ningún punto a aquellas ofertas que no mejoren el canon variable anual establecido).

Junto con la Oferta económica, Sobre C, deberá incluirse un Estudio Económico y Financiero a los efectos de justificar la viabilidad de la oferta, no siendo objeto de valoración ni valor contractual, detallando:

a) Costes anuales del servicio.

b) Amortización de inversiones incluidos gastos financieros.

c) Coste de explotación anual (personal, alquileres, mantenimiento, seguros, etcétera.)

d) Tributos e impuestos.

e) Gastos generales, beneficio industrial e I.V.A.

f) Ingresos previstos en función de la tasa y las hipótesis de ingresos que se estimen.

g) La valoración económica de cada una de las mejoras ofertadas, en su caso.

h) Presupuesto total de ejecución.

2. Mejoras ofertadas, hasta un máximo de 20 puntos.

a) Programa Informático destinado a la Gestión informática de la Policía Local donde se incluirá, hasta 10 puntos:

- Adquisición del aplicativo, instalación y configuración del sistema con carga inicial de ficheros, formación y puesta en marcha, migración de datos. Valorado en: 21.765,48 euros I.V.A. incluido. Así como el mantenimiento anual a partir de la segunda anualidad y por todos los años de duración del contrato. Valorado en 2.900,00 euros anuales I.V.A. incluido.

b) Llevar a cabo la retirada de vehículos de la vía pública de Illescas con la grúa municipal en horario comprendido de 9:00 a 19:30 horas de forma ininterrumpida de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas (horario de invierno) y de 9:00 a 20:30 horas de forma ininterrumpida de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas (horario de verano). Este servicio funcionará a requerimiento de la Policía Local, tanto dentro como fuera de la zona regulada. Valorado en 26.463,02 euros, hasta 5 puntos.

c) Aportación económica destinada a la adquisición de equipamiento para señalización y seguridad vial en todos y cada uno de los años de duración de la concesión, hasta 5 puntos, a razón de 1 punto por cada 1.100,00 euros, I.V.A. incluido. Significando que la cantidad comprometida será objeto de aportación cada año y por todos años de duración del contrato.

Las mejoras ofertadas deben de seguir el orden de prioridad establecido con anterioridad, de tal forma que ningún licitador podrá ofrecer como mejora la opción b) sin haber previamente ofertado la opción a) u ofertar la opción v) sin haber ofertado las dos anteriores.

B) Criterios que dependen de un juicio de valor:

1. Proposición técnica. Proyecto de gestión y explotación técnica, del servicio descrito, hasta 40 puntos.

- Se valorará la idoneidad del proyecto técnico, según su acomodación a las características de los servicios solicitados y particularizados hasta 15 puntos.

- Se valorará la idoneidad, número y prestaciones de los medios materiales a utilizar (tipos de parquímetros, elementos informáticos, alimentación con energía solar, etcétera), así como las innovaciones tecnológicas aportadas, hasta 15 puntos.

- Se valorará la idoneidad, número y capacitación del personal asignado, plantilla de trabajadores prevista para la gestión del servicio, detallando los puestos de trabajo propuestos para atender las distintas necesidades: administración, control , mantenimiento, etcétera, hasta 10 puntos.

9. Presentación de ofertas.

A) Fecha límite de presentación. Quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

B) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sito en la plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, (C.P. 45200), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, por los medios previstos en la Ley 30/1992, según Pliego de Cláusulas Administrativas.

10. Apertura de ofertas. Sala de Juntas del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sito en la plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, a las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o día inhábil en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

12. Perfil del contratante. www.illescas.es

Illescas 10 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-8580